



Documento firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>
Código de Verificación Electrónica (CSV): 3L6B 2S1J 455Q 6K24 1DWL



Departamento
Contratación y patrimonio

Código Expediente
DIP/2022/9505

Código Documento
CYP19I013O

Fecha del Documento
01-04-25 14:25

Asunto
ACTA SESIÓN COMITÉ ANTIFRAUDE 24-03-2025

Negociado destinatario

Acta de la sesión celebrada por el Comité Antifraude de la Diputación Provincial de Palencia

el día 24 de marzo de 2025

PRESIDENTA:

D^a. MARÍA JOSÉ DE LA FUENTE FOMBELLIDA

VOCALES:

Servicio de Asesoría Jurídica:

D^a. ANA MARÍA COMPANY VÁZQUEZ

Servicio de Intervención:

D^a. SONIA HUESCA MASA

Servicio de Promoción Económica:

D^a. M^a. TERESA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

Servicios Técnicos:

D. ELADIO RUIZ DE NAVAMUEL MARTÍN

SECRETARIO/A:

Servicio de Contratación:

D. ISAAC GALLARDO TARRERO

Se celebra la sesión en el Palacio Provincial, previa convocatoria cursada al efecto, comenzando a las once horas y veinte minutos y finalizando a las once horas y treinta y cinco minutos.

Se reúnen las personas arriba indicadas que integran el Comité Antifraude de la Diputación Provincial de Palencia convocado para dicho día y hora.

Se procede a tratar los asuntos incluidos en el **Orden del día:**



Documento firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 3L6B 2S1J 455Q 6K24 1DWL



Departamento
Contratación y patrimonio

Código Expediente
DIP/2022/9505

Código Documento
CYP19I013O

Fecha del Documento
01-04-25 14:25

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se somete a la consideración de los miembros del Comité Antifraude el borrador del Acta de la sesión del Comité Antifraude celebrada el día 11 de diciembre de 2023, acordándose por unanimidad de los asistentes la aprobación de la misma.

2.- SITUACIÓN DE LAS AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS DEL RIESGO DE FRAUDE EN LA DIPUTACIÓN DE PALENCIA.

Por la Sra. Presidenta se da cuenta de que durante el ejercicio 2024 no ha sido posible la celebración de sesiones del Comité, debido a la falta de personal en los Servicios intervinientes en el mismo, por bajas, traslados, etc., sin perjuicio de la colaboración y los contactos que se han mantenido por los miembros del Comité con los distintos Servicios de la Diputación.

Por ello, tampoco fue posible la realización de la Evaluación Periódica de Riesgo de Fraude en la gestión de los gastos financiados con los fondos provenientes del Mecanismo de recuperación y resiliencia de la Unión Europea (MRR), correspondiente a 2024, siendo necesario llevar a cabo la misma, al igual que la correspondiente a 2025.

A la vista de lo anterior, el Comité Antifraude, por unanimidad, acuerda que las Autoevaluación periódica del riesgo de fraude en la Diputación de Palencia correspondiente a los ejercicios 2023 y 2024 se lleve a cabo en el primer semestre de 2025, utilizando para ello la herramienta proporcionada por el Servicio Nacional de Coordinación antifraude (SNCA), al igual que se hizo en el ejercicio 2022.

Para la realización de las Autoevaluaciones pendientes se remitirá una comunicación a los distintos Servicios de la Diputación al objeto de que remitan la información necesaria para la realización de la evaluación.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.



Documento firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **3L6B 2S1J 455Q 6K24 1DWL**



Departamento
Contratación y patrimonio

Código Expediente
DIP/2022/9505

Código Documento
CYP19I013O

Fecha del Documento
01-04-25 14:25

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Sra. Presidenta a la hora señalada en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta de lo que como Secretario CERTIFICO.